

EL GRADUADOR

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Salé todos los días excepto los lunes.

Números sueltos, cuatro cuartos.

PUBLICACIONES.

Toda obra que se remita á esta redacción se imprimirá gratis, publicándose su juicio crítico si se juzga conveniente.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. 6 rs. mes.
En los demás puntos. 20 " trimestre.
Fuera de España. 60 " año.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á haciéndolo efectivo su porte adelantado. No se devuelven los originales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redacción de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director: D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.

Alicante 6 de Diciembre 1879.

INTERÉS CONSERVADOR.

Siendo la cuestión de aguas una de las más graves que vienen ocupando á Alicante de algunos años acá, no hemos de cejar en nuestro propósito de clamar un día y otro contra la imprevisión de los que tanto interés tuvieron en administrar los intereses comunes, para abandonarlos más tarde, aunque el diario del contratista de consumos se empeñe en el ridículo propósito de consolar al vecindario diciéndole que nadie ha de creerle, porque el Ayuntamiento atiende con paternal solicitud al abastecimiento de la ciudad, y aunque pretenda desconocer las mil incomodidades, privaciones y disgustos de todo género que esta fatal é insufrible escasez está causando diariamente desde mucho antes de alumbrarnos el sol, hasta mucho después de ocultarse en el horizonte.

El vecindario sabe bien que los ayuntamientos conservadores no han hecho nada útil y nada acertado para remediar esta necesidad, porque en todos cuantos proyectos ha intervenido, ha corrido el ridículo más espantoso.

El célebre contrato de las pútridas aguas de Villena, el no menos célebre de la de Villafranqueza, el de la mina titulada del *Remedio* y otros, prueban lo que puede esperarse de ese interés tan cacareado de los conservadores.

Nosotros no tenemos necesidad de indicar nada al Municipio, porque según confiesa «El Eco» en el mismo suelto que contestamos, sería *predicar en desierto*, con lo cual, á despecho suyo, ha condenado en una sola frase el aprecio que sus amigos y protegidos dan á las quejas amargas del pueblo, de ese pobre pueblo que sufre las tristes consecuencias de la absoluta falta de agua buena para beber, y aun de mala, para los mil usos domésticos.

El Ayuntamiento tiene la obligación imperiosa de atender á las necesidades públicas sin esperar esitaciones de nadie; tiene la obligación de cuidar de los intereses comunes con tanta ó mayor solicitud que los propios de los señores concejales y alcaldes; tiene el deber de velar por la salud de todos y de que no se comprometa con el suministro de aguas insalubres y de alimentos adulterados; tiene el deber de hacer todo lo que sea necesario, anticipándose siempre á los

deseos de sus administrados porque es la única manera de probar que existe iniciativa, celo, voluntad, y ese interés que hasta ahora desgraciadamente nadie ha conocido.

Quando se solicita un puesto público con la ansiedad que lo quisieron los actuales ediles, ha de ser con el firme propósito de quedar bien, y de evitar quejas y censuras como están ocasionando los hombres del partido conservador.

¿Lo hacen así los señores concejales?

¿Cumplen comb. de ellos debía esperarse?

No, y mil veces nó.

«El Eco» lo demuestra calificando de *geremiadas* nuestros escritos, que son fiel reproducción de tantas lamentaciones como se oyen en todas las calles, y particularmente en los barrios extremos; «El Eco» que según ha dicho, habla siempre en nombre de los conservadores de Alicante, lo demuestra diciendo ¡oh! sorpresa, que *predicamos en desierto*. . . .!

¡Verdad es!

Los señores del Municipio tienen ojos, y no ven, oídos, y no oyen.

El Ayuntamiento es un desierto.

«El Eco» tiene razón.

A LOS ELECTORES DEMÓCRATAS

El comité permanente, nombrado para procurar la organización electoral de nuestro partido, recuerda á sus correligionarios los deberes contraídos por decisiones, unánimemente tomadas, de acudir á toda elección, y por consecuencia, á todo acto preliminar y preparatorio que las elecciones exijan. Estamos á principios de Diciembre, mes en que los ayuntamientos deben publicar, según el artículo 55 de la ley electoral para diputados, la alta y baja del censo; y semejante circunstancia inaugura el período, quizás más decisivo, aunque menos ruidoso, de las nuevas elecciones. La ley solo concede para reclamar las debidas inclusiones y exclusiones en el censo, ante la comisión inspectora, el angustioso plazo de diez días, pasados los cuales precisa dirigirse al juez respectivo en el plazo de otros diez, si ha lugar á quejarse de las decisiones ya tomadas por quien podríamos llamar el tribunal inferior. Con arreglo á estos trabajos preliminares quedarán ultimadas las listas, declarados los electores, definitivo el censo, publicado el registro, sin que haya motivo en adelante, si por acaso caemos en descuido, no ya para pedir nuevas enmiendas con éxito, mas ni siquiera para dolerse de agravio alguno con fundamento.

A fin de que nuestros correligionarios lo recuerden, publicamos al pié de esta circular el capítulo tercero de la ley, que comprende desde el artículo 49 hasta el artículo 61 y que contiene todas las disposiciones conducentes á la formación y rectificación del censo electoral. No puede olvidarse tan fácilmente el clamoreo alzado en las últimas elecciones por la opinión pública contra los innumerables errores del censo; pero no puede en manera alguna desconocerse cuan irreplicable será la defensa de las autoridades oficiales al atribuir en gran parte la imperfección de las listas á la incuria de los electores. Entonces, la ignorancia del nuevo sistema electoral, la premura del tiempo concedido, y otras

mil causas podían, sino valernos, excusarnos; pero hoy nos encontraríamos sin atenuante alguno á tan grave falta, si resultáramos por indiferencia ó por pereza, cómplices de esa falsificación crónica que vicia el régimen representativo entre nosotros, y nos imposibilita para alcanzar, así la libertad sin exageraciones, como el orden y la autoridad sin reacción; y para burlar los escollos en que se estrellan todos nuestros progresos hace tanto tiempo. Excitamos, pues, á los cómites de nuestro partido á que emprendan con el celo necesario las operaciones preliminares de toda elección y rectifiquen con la exactitud debida las listas electorales, en la seguridad de que no hay organización tan fuerte como la organización electoral, ni combates legales, ni victorias tan duraderas como las victorias obtenidas en la voluntad y en la conciencia nacional, sin cuyo concurso no pueden acreditarse en la oposición ni sostenerse en el poder los partidos llamados á establecer el régimen moderno y el gobierno de las naciones por sí mismas, sobre las bases incontrastables de la libertad y del derecho.—Madrid 1.º de Diciembre de 1879.—Emilio Castelar.—Buenaventura Abarzuza.—Juan Anglada.—Juan Hidalgo y Caballero.—Joaquín Martín de Ollas.

Señor Presidente del comité de

CAPÍTULO III

LEY ELECTORAL PARA DIPUTADOS.

Formación y rectificación anual del censo electoral.

Artículo 49. En la secretaría municipal del pueblo cabeza de cada distrito electoral se abrirá un libro titulado *Registro del censo electoral* dividido en tantas partes cuantas fueran las secciones en que esté dividido el distrito con arreglo á las disposiciones de esta ley.

Cada una de estas partes del Registro tendrá el rótulo siguiente: «Registro del censo electoral del distrito de . . . (el nombre) sección primera . . . (el nombre)» y así sucesivamente, con la numeración correlativa de todas las secciones.

Artículo 50. En cada una de estas secciones se notarán, por orden alfabético de los apellidos, los nombres de todos los electores correspondientes á la misma, en dos listas separadas que comprenderán:

La primera, los electores que lo sean como contribuyentes con arreglo al artículo 15.

La segunda, los electores que lo sean en concepto de capacidad con arreglo al artículo 19.

Cada una de estas listas estará dividida en cuatro columnas verticales para anotar:

En la primera, el nombre y apellidos paterno y materno del elector.

En la segunda, el concepto de su derecho electoral.

En la tercera, se determinará el punto donde sea contribuyente ó á quien lea el título profesional académico.

En la cuarta, su domicilio dentro de la sección.

Artículo 51. Estas listas constituyen el censo electoral del distrito, y los libros del registro, como protocolo ó matrícula del mismo, estarán bajo la inmediata inspección de una comisión permanente que se denominará *Comisión inspectora del censo electoral*, compuesta del alcalde presidente y de cuatro electores nombrados por el ayuntamiento del pueblo cabeza del distrito, los cuales se renovarán por mitad cada dos años, y serán personalmente responsables

con el secretario municipal, que lo será también de la comisión, de todas las faltas que se cometieron en la formalidad y exactitud de los asientos. Cada concejal, solamente podrá nombrar la mitad de los que hayan de ser elegidos.

Artículo 52. Todo elector que varie de domicilio dentro de cada distrito y de cada sección electoral, lo participará por escrito á la comisión inspectora del censo, dejando nota de su nueva morada en la secretaría, para los efectos consiguientes en la rectificación inmediata de las listas.

Artículo 53. Las listas del censo electoral, así formadas, tendrán por cabeza la indicación del año en que han de regir y al pié la certificación que firmarán todos los individuos de la comisión inspectora con su secretario el día primero de cada año, redactada en los términos siguientes:

«Las listas que preceden comprenden sin omisión ni adición alguna, los nombres de todos los electores para diputados á Cortes en este distrito, según los datos auténticos remitidos á esta comisión hasta esta fecha; y de su exactitud certifican los infrascritos.

Artículo 54. En cuadernos separados de los libros del registro, que se denominarán de *Alta y baja del censo electoral*, correspondiendo uno á cada sección, se anotarán sucesivamente con el orden y clasificación convenientes, los nombres:

1.º De los electores inscritos en las listas del censo que hubiesen fallecido, con referencia á los estados del Registro civil.

2.º De los que hubiesen perdido legalmente su domicilio dentro del territorio del distrito, con referencia á los padrones de la respectiva municipalidad y á las notas de aviso de los interesados si las hubiere.

3.º De los que hubiesen sido incapacitados ó mandados excluir de las listas, con referencia á las ejecutorias procedentes de los juzgados competentes.

4.º De los nuevos electores mandados inscribir por sentencia judicial, también con igual referencia.

Artículo 55. El día 1.º de Diciembre de cada año se publicarán por edictos en todos los ayuntamientos de cada sección electoral y se insertarán en el *Boletín Oficial* de la provincia las anotaciones de alta y baja del censo que se hubiesen hecho durante el año con arreglo al artículo 54, para todo el distrito.

Artículo 56. Hasta el día 10 del mismo mes Diciembre admitirá la comisión inspectora las reclamaciones que se hicieren por cualquiera elector inscrito en las listas vigentes, ó por los interesados en las anotaciones de alta y baja publicadas, contra la exactitud de las mismas, y las resolverá de plano, con vista de sus antecedentes en la secretaría, notificando en el acto sus resoluciones á los reclamantes.

Artículo 57. Estos podrán hasta el día 20 del propio mes acudir en queja de las decisiones de la comisión al juzgado competente, quien resolverá en definitiva bajo su responsabilidad personal sobre la reclamación, en vista del expediente que aquella remitirá con el recurso, y de sus antecedentes si los hubiere en el mismo Juzgado, y en su resolución se hará saber también desde luego á la parte reclamante, y se comunicará con devolución del expediente

á la comision inspectora para que se ajuste á ella.

Para conocer de estos recursos serán competentes, en primer término, los juzgados de donde proceden las ejecutorias á que se refieran las anotaciones publicadas; á falta de este, el del pueblo cabaza del distrito electoral; y en donde hubiese mas de un juzgado, el decano.

Artículo 58. Con arreglo al resultado de las operaciones prevenidas por las disposiciones que preceden, serán rectificadas las listas de electores de cada distrito; y así rectificadas, se inscribirán en el Registro del censo electoral en la forma dispuesta por los artículos 40 y 50.

Artículo 59. Dentro de los ocho primeros dias del mes de Enero de cada año se publicarán impresas, y se insertarán además por suplemento en el «Boletín Oficial» de la provincia, las listas del censo electoral de cada distrito así ultimadas, y se comunicarán á los secciones de diferente demarcacion municipal las copias respectivas certificadas por el secretario de la comision inspectora con el visto bueno del presidente.

Artículo 60. Las listas electorales así rectificadas y publicadas, serán definitivas y regirán hasta la nueva rectificacion anual.

Artículo 61. Las listas ultimadas en Noviembre de 1877 servirán de base para los trabajos de los que han de formarse tan luego como esta ley sea sancionada y publicada.

Estas listas se inscribirán en el libro del censo y sobre ellas recaerá la primera rectificacion, que habrá de hacerse con arreglo á la presente ley, en primero de Diciembre proximo.

(De El Globo.)

Acabamos de recibir la adjunta carta que la Junta de la prensa francesa ha dirigido á los comerciantes é industriales de Francia, inspirada en el deseo de allegar el mayor número de lotes posibles para la rifa del Hipódromo, dando así una nueva prueba de sus caritativos sentimientos, que nunca agradeceremos bastante.

Paris 30 de Noviembre de 1879.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor nuestro: Suplicamos á usted se sirva insertar en su acreditado periódico la siguiente circular que ha dirigido la junta del Comercio y de la Industria á todos los comerciantes é industriales de Francia.

Al propio tiempo le regamos la remision del número en que se reproduzca la excitacion que se hace al comercio francés para socorrer á los murcianos, al vice presidente de la Junta de Comercio y de la Industria, boulevard Haussmann, 79. Paris.

Circular á todos los comerciantes é industriales de Francia.

Muy señor nuestro: El comité de la prensa, para la fiesta á beneficio de las víctimas de Murcia, habia resuelto agregarse varios comisarios comerciantes é industriales de Paris, encargándose el Sr. D. Julio Jaluzot, de la constitucion de una junta que se ocuparia de

1.º Recoger entre los comerciantes é industriales donativos para premios de la rifa del Hipódromo.

2.º Colocacion de billetes para el gran festival.

3.º Colocacion de vales para el periódico «Paris-Murcia.»

4.º Eleccion de dependientes de comercio para la cuestion pública durante la cabalgata.

Recoger entre comerciantes é industriales donativos para premios de la rifa del Hipódromo. Hé aquí el primer punto votado por unanimidad en la sesion celebrada por la junta de Comercio y de la Industria en la sesion del 21 del actual, y en virtud de este acuerdo

venimos hoy á solicitar de su generosidad uno ó mas lotes para la indicada rifa.

Usted conoce como nosotros la importancia del desastre de Murcia.

Una nacion vecina de la nuestra, España; de raza latina como nosotros, acaba de ser víctima de una inundacion que ha arruinado su comarca y diezmado todo un pueblo de labradores.

Las aguas han arrastrado en vertiginosa corriente la fuerza y la vida, la propiedad y la renta, el capital y el ahorro, la dicha y la esperanza.

Casas derruidas, campos devastados, cadáveres insepultos y destrozados. Viudas y huérfanos, hé ahí lo que queda de lo que un tiempo fué huerta, famosa de la murciana tierra.

De aquella vejacion lujuriosa, admiracion y encanto de la extranjería gente y riqueza de la España toda, no queda mas que el recuerdo. ¡Lágrimas y desconsuelo!

Ante tanta desgracia, Francia se ha conmovido y la prensa francesa ha iniciado un beneficio en el Hipódromo que estamos seguros, mitigará con su producto la desgracia ocurrida.

El comercio y la industria, no pueden permanecer á retaguardia en tan noble torneo y estamos persuadidos de que usted nos ha de ayudar, á hacer ver que nuestro pais goza del privilegio de la Caridad, que hace que do quiera surge una desgracia, do quiera clama la desgracia, allí se confía y se tiende la mano á Francia.

Venimos, pues, á suplicar á V. su cooperacion y apoyo. Los donativos ofrecidos por V. se reunirán á los nuestros para contribuir al brillante éxito que la prensa francesa se promete.

Hace un año convidábamos al mundo entero á venir á Paris á admirar nuestra fuerza y nuestra riqueza. Mostremos hoy al universo que además de grandes somos buenos, y probemos en un arranque de patriotismo santo, que la caridad no tiene fronteras, que el Pirineo no existe.

Que nos sea permitido contar con su apoyo, y sírvase V. por ello aceptar gracias anticipadas.

La lista de los donativos se publicará oportunamente en todos los periódicos franceses. Los donativos se recibirán en los grandes almacenes del Printemps.

Somos de usted sus atentos S. S. Q. B. M. —Firmado.—La junta de comercio y de la industria.

Julio Palugot, presidente.—Gustavo Laguionie de la casa del «Printemps» vice presidente.—J. Agnellier de la casa Treves Agnellier 73, rue Richelieu. —P. Bellora de la casa Bellos y Vazalle, 56 rue de la Victoire.—Boulet del «Louvre». —M. Estieu del C.º 24 rue Lepelletiere.—L. Ferry, de la casa Walcker, 42 rue Rochechouart.—Gremand, del «Louvre». —Labille del «Petit St Thomas». —H. Noel, banquero, vice cónsul de Haiti, 9.—Poissonniere.—G. Radon, de la casa Besteam Radon et C. 10, rue d'Aboukir.—V. Rogancomt fabricante, 9 rue de Tracy.—Santiago Jacobson de la casa «Printemps» secretario.

Habla el periódico del arrendatario de consumos:

«Las condiciones con que el Ayuntamiento ha autorizado á D. Antonio Mas y Gil para explotar la cantera de San Francisco, no han sido otras que el bien que este señor proporciona al vecindario; pues continuándose la extraccion de la piedra, llegará un dia en que desaparezca el promotorio conocido con el nombre de la Montañeta, sin que invierta la Municipalidad un solo céntimo en conseguir esta mejera.....»

Se necesita toda la frescura de que solo es capaz «El Eco» para decir que su propietario proporciona un bien al vecindario explotando la referida cantera, de donde saca muy buenos y abundantes materiales de construccion. Si habre-

mos de dar las gracias todavía á dicho señor por que se está aprovechando de una cosa que pertenece al vecindario y por consiguiénte no es ni puede ser patrimonio de los conservadores, ni de ningún partido?

Si convenia al ornato de la poblacion que desaparecieran esas canteras, ¿por qué no se ha ofrecido en pública subasta ese negocio al mejor postor ó á la persona que hiciera mas ventajosas proposiciones al Ayuntamiento, consiguiendo así, á la vez que mejorar aquella parte de la ciudad, alguna porcion de las grandes utilidades que hoy reporta al privilegiado explotador?

Ah! lo sabemos; no se hizo así por que los individuos del Municipio que presidia el Sr. Bas, habian de pagar de algun modo los sacrificios que el contratista de consumos tuvo necesidad de hacer para sacar triunfantes sus respectivas candidaturas en las elecciones municipales. Pero pueden los hombres que administran intereses ajenos, los que están al frente de una gestion pública y tienen el deber de velar por los bienes y propiedades que son comunes á todos los vecinos, sin distincion de partidos, puede, repetimos, disponer á su antojo de esas propiedades ó de esos bienes para dejar que se aproveche de ellas el primero que se presente?

Y es esto administracion, será-fico colega?

Esto, á juicio de toda persona recta é imparcial, y á la vista del hombre menos versado en asuntos administrativos, es el abuso y el favor personificado en el negocio de que se trata. Esto si que es hacer lo que se quiere del Ayuntamiento.

¿Por qué consiente el respetable Sr. Presidente del actual Municipio y toleran sus dignos compañeros, que subsista ese privilegio que es un motivo de queja y causa de que se dirijan las mas acres censuras contra el actual Municipio?

Pero oigamos á «El Eco»:

«Busque «El Graduador» personas que acometan gratuitamente esta empresa, y no dude que el Ayuntamiento...»

Lo dicho: todavía habremos de dar las gracias al propietario del colega, que bien se conoce que no necesita abuela como vulgarmente se dice.

Y continúa el colega:

«Si hubiera en Alicante muchas personas dotadas del genio emprendedor que hay que reconocer al Sr. Mas y Gil, y le imitasen en sus buenos deseos y proyectos.....»

Si el Sr. D. José Bueno y demás personas que ocupan los sillones concejiles tuvieran valor bastante para oponerse resueltamente á las exigencias ó peticiones del arrendador de consumos, y mandaran suspender la explotacion de que viene utilizándose, convocando enseguida, con todas las formalidades debidas, á cuantos pueda convenir el aprovechamiento de esas canteras, es muy posible y casi seguro, que se presentaran muchos particulares ofreciendo algunas ventajas y beneficio efectivo al

Ayuntamiento por la explotacion de que se trata.

A qué no lo hacen los conservadores alicantinos del Municipio?

Llamamos, pues, la atencion del Sr. Gobernador de la provincia para que se digne averiguar si el Ayuntamiento que administra los intereses de un pueblo, puede disponer de estos en la forma que dejamos apuntado, ya que, segun parece, los hombres puestos hoy al frente de dicha corporacion permanecen sordos á la vez de su deber y á los clamores del vecindario.

El Boletín oficial de ayer publica una relacion de cincuenta y seis propietarios de la villa de Sella, á quienes el dia 20 se venderán sus fincas en pública licitacion, por no haber satisfecho el repartimiento de consumos y sal del año económico 1877 al 78.

El pueblo de Sella tiene unos 400 vecinos.

Los conservadores, deseando sin duda monopolizarlo todo, ó llevar su maléfica influencia hasta á las cuestiones mas apartadas de la política, tratan ahora de ganar la eleccion de los seis individuos que reglamentariamente han de ingresar en el Sindicato, ocupando las vacantes correspondientes.

Como sabemos que los enemigos del actual Sindicato, (que tanta resistencia hacen á las obras del pozo artesiano), trabajan con gran actividad y recorren la Huerta, solicitando el voto de los labradores, damos á estos la voz de alerta para que no se dejen sorprender por ninguno de esos emisarios enviados por los que, atentos solo á sus conveniencias particulares, no quieren que los regantes consigan nunca otras aguas que las del Pantano.

Sirva esto de aviso á los que no quieran vivir siempre bajo la tutela de ciertos propietarios de dichas aguas.

A los que tienen alguna cantera y á los que se dedican á labrar piedra, se les ha hecho pagar contribucion este año.

¿Son canteros ó explotadores los que se aprovechan de la cantera de la puerta de San Francisco y Montañeta?

Esperamos la respuesta de «El Eco.»

Como ayer digimos que el cuerpo provincial contaba ya en su seno con un individuo más para ayudar en su dia á dar el tumbo á D. Antonio Campos, de justicia es que digamos que el distrito de Dolores ha proporcionado un diputado en la persona de D. Alberto Ganga, que le ayudará á levantarse.... si puede.

Como «La Provincia» se ha encargado de contestar al suelto que publicamos

sobre la Comisión provincial que se halla en Madrid, y como en esta cuestión nos parece que «El Eco» debe hacer el papel de intruso, nos aprovechamos de lo que dice el primero, para que lo lea el segundo:

«EL GRUADOR se entrega en su número de ayer trabajos de rompo cabezas, á propósito del viaje hecho á Madrid por la Comisión de la Diputación provincial, con el objeto de cumplir un acuerdo de la misma.»

No se impacienta el colega, y sobre todo no trate de impacientar al público, pues si bien es cierto que este desea conocer el resultado de ciertas gestiones, no lo es menos que antes de poco podrá saber más de lo que desea.

Y basta por hoy de mortificaciones. Lo oye bien «El Eco» antes de poco podrá saber más de lo que desea.

¿Por qué no le pide por favor á «La Provincia» que le diga algo de lo que hay?

Ella es buena y complacerá á su venido enemigo.

Y sigue «El Eco» publicando la lista de los que contribuyeron con sus donativos á la celebración de las fiestas de Agosto, y hablándonos, sin que nadie lo preguntase, ni lo pusiese en duda, de la honradez de los concejales y vecinos que intervinieron en ellas.

Mucho propaga esta palabra el colega, cuando debe entender, que las cosas finas y de inestimable valor, no conviene manosearlas mucho.

Esa comisión y esos concejales, si tanto valen, como creemos, debieron haber publicado por suplemento extraordinario las cuentas de las últimas fiestas. Lo demás es andarse por las ramas.

Nosotros no tenemos que ponernos bien con el Sr. Mandado, ni con nadie, porque no hay para qué.

Cumplimos con los deberes que nos impone nuestro independiente cargo y no vamos en busca del aplauso de los hombres, sino obedeciendo á la voz de nuestra conciencia.

II Nuestro buen colega «La Provincia» ha publicado un artículo del eminentísimo tribuno Don Emilio Castelar, aunque mutilándolo despiadadamente; de manera que el magnífico trabajo literario del orador demócrata ha sufrido mucho en su letra y en su espíritu.

Suplicamos al colega que otra vez sea más piadoso.

Ayer nos dijo «El Constitucional» lo siguiente:

«Ya han regresado á esta capital algunos de los delegados que hace pocos días salieron para varios pueblos, con el fin de examinar el estado de la contabilidad municipal de los mismos, y redactar una memoria del resultado de la visita; y según parece, deben regresar también muy luego los otros que aun no lo han hecho.»

Queremos bastante á «El Constitucional» para no prepararle un disgusto, y por eso le dirigimos á «La Provincia» la pregunta que vá á oír.

¿No pagando los alcaldes de los pueblos á los comisionados, sus dietas, de donde pues se perciben estas?

Es de un espíritu altamente moral la contestación que se nos ha de dar.

Despachos telegráficos

Paris 3. — Ha producido cierta sensación en el seno de la comisión del Senado encargado de emitir dictámen sobre el proyecto de ley relativo á la libertad de enseñanza superior, la consulta emitida por los delegados de la Universidad lionesa, los cuales, pidiendo que se desechase el indicado proyecto, declararon que de convertirse en ley, mataría las facultades libres.

Mañana serán oídos los comisionados de la Universidad de Paris sobre el mismo punto.

Paris 3 (mañana) Un despacho de San Petersburgo, hablando de la tentativa contra el czar de Rusia, dice que éste había cambiado casualmente de tren, para adelantar algunas horas su llegada á Moscú, y que á este hecho se debió que la voladura no ocurriese en el que iba dicho soberano.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de El Graduador.

Madrid 4 de Diciembre de 1879.

Sr. Director de EL GRUADOR.

Muy señor mío: Dicese que el director de administración Sr. Cadórniga que pertenece al bando romerista, se separará de él para apoyar resueltamente las soluciones que presente al Sr. Martínez Campos, con quien está identificado y no ha de abandonarle en la primera prueba á que quieren someterle unos cuantos descontentos sin causa justificada. Hay quien dice también que el ejemplo de dicho director tendrá imitadores dentro de los húsares.

Un íntimo del Sr. Romero Robledo, contestó, que ni el Sr. Cadórniga, ni ninguno de los que hasta hoy pertenecen al anunciado grupo, pueden desertar de él sin llevar en su frente el estigma de ingrato, porque todos ellos deben al último ex ministro, atenciones y otras cosas que no está bien echarlas al olvido, porque el Sr. Romero se vé en el día, en situación de no poder prodigar lo que ha manos llenas prodigó no hace mucho tiempo. Esta conversación que ha pasado entre cuatro húsares parece confirmar ciertos rumores relativos al dualismo que se supone haber surgido en las filas de dicho escuadrón, á propósito de las cuestiones económicas de Cuba, que son el pan de cada día.

Algunos hombres importantes del partido moderado histórico, que han tenido ocasión de hablar con una altísima señora, no salieron nada satisfechos de la actitud en que parece estar: dicen que en las pocas palabras que habló de política en general, hizo insinuaciones nada contrarias al espíritu de la época y á quien en su concepto era preciso hacer concesiones, puesto que en todos tiempos no había visto nada más peligroso que marchar contra las corrientes; estando en apoyo de esta opinión algunos pasajes históricos que presento como una saludable enseñanza, de la cual no puede prescindirse bajo ningún pretexto. Con tal motivo añaden las personas que luego referencia, que las esperanzas que se habían concebido, han sido completamente

defraudadas. Y no hay remedio, en el estado en que estamos, no podemos seguir, añadió un tercero de la misma comunión; hay que pensar en algo que nos saque de la situación en que vivimos, pues así es imposible de todo punto la vida política. «O atrás ó adelante.» No hay más solución. Estas palabras que fueron pronunciadas con algún calor, hicieron su efecto en el ánimo de algunos de los presenages que convinieron que era llegado el momento de tomar una resolución colectivamente, antes que cada cual obre individualmente como mejor le parezca.

Suyo afectísimo.

El Corresponsal.

Gacetillas.

PLAZA DE TOROS. — El domingo tendremos corrida de vacas y becerros, matando tres de estos, un conocido aficionado de esta capital, que ya en otras ocasiones ha lucido su maestría en el arte del toreo.

TEATRO. — Los que tengan mal humor, que deben ser muchos, pueden pasar esta noche una velada agradable acudiendo al teatro principal á oír una festiva comedia valenciana, en tres actos y en verso, original de D. R. Lladó, representada muchas noches consecutivas en el teatro de la princesa de Valencia.

¡ME CACHIS, NO ME OYEN! — Hay un adagio que dice: No hay peor sordo que el que no quiere oír, y así le pasa á la Comisión de ornato con nuestras reiteradas quejas sobre el ruinoso estado de la Iglesia del Carmen, que se encuentra muy mal, particularmente la esquina que dá frente á la calle de Argensola ¿Por qué no se repara aquella?

Si algo sucede, no seamos nosotros los responsables.

NO HAY REMEDIO! — No le hay, no, para matar esa industria criminal que se lleva á efecto en varias tiendas de Alicante, con los artículos de primera necesidad.

Ayer nos enseñó la criada una botella que había contenido aceite, quedándonos asombrados al ver tanta porquería y recordar el abandono de nuestras autoridades que consiente esas cosas.

Lo hemos dicho un millón de veces: no está todo el mal en la plaza mercado; hay que buscarlo en otras partes.

APLAUSO NÚM. 2. — Anteayer también fué denominada por el Sr. Martínez, gran cantidad de pan por falta de peso Siga, siga por esa senta el Sr. Martínez que no le faltarán aplausos.

Le advertimos que no olvidamos lo de los gritos y si continúan, porque muchos compradores no saben leer, que pregunten, que siempre encontrarán alguna buena alma que les alumbré.

CONTINUAN LAS DESAZONES. — Diálogo entre dos viejas al salir del sermón:

— ¡Ay! estoy muy estropeada, señora doña Eufemia.

— ¿Pues qué tiene V., señora doña Caralampia?

— Figúrese usted, amiga mía, que no puede hacer una buena digestión.

— ¿Por qué? ¿Es usted pensionista y no le pagan?

— No, señora; es que como han aplazado la publicación de la bula y no he podido comprar todavía la nueva, todo lo que como se me vuelve un demonio en el cuerpo.

VINO DE VALDEPEÑAS. — Se recomienda por su buena calidad y baratura este famoso vino que se vende en el acreditado establecimiento de D. Rafael Abad, calle de San Francisco 20, á los precios siguientes:

El litro 2 1/2 rs.
La botella 3 id. y 2 con devolución de casco.

El gacetillero promete tomar mejores informes para recomendarlo nuevamente á sus lectores y al vecindario.

Sección local.

AGUINALDOS

El dueño de los *Grandes Almacenes du Printemps*, en Paris, tiene la honra de anunciar á su numerosa clientela de España, que acaba de publicar con ilustraciones de lujo y escrito en castellano, el *Catálogo de Aguinaldos du Printemps*.

Contiene este magnífico libro los modelos de las últimas y más ricas novedades que la industria de Paris inventa para regalos de año nuevo y Navidad.

La casa del *Printemps* envia su catálogo gratis y franco á todo el que lo pide por carta franqueada, dirigida á Monsieur Jules Jaluzot, *Grands Magasins du Printemps*, PARIS.

Dirección del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de hoy á las 7 de la mañana es el siguiente:

Existencia de agua, 20 palmos.
Pared descubierta, 114 id.
De cieno, 62 id.
Entra media hila.
Sale una hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 4 de Diciembre de 1879. — El Vice Director, Miguel P. de Bonanza.

Batatas.

Ha llegado á nuestro puerto un falucho cargado de batatas de Málaga, las cuales se espandan por los mismos dueños en el muelle de costa á 16 rs. arroba valenciana, y las mentidas á ocho rs.

HARINAS.

No nos can aremos de recomendar al público las excelentes harinas que se espandan en la calle de San Nicolás, número 10.

Las hay de trigo fuerte, puro y del canal de 1.ª y 2.ª, todas muy superiores. También se venden salvas finas, entre finas y gordas.

¡¡Ganga!!

Desde hoy se pueden comprar pantalones de pura lana superior, á 34, 38, 42 y 44 rs. Los cortes de estos pantalones están vendiéndose á 120 rs.

Hay otros varios géneros, á precios baratísimos, propios para esta estación.

Calle de la Aduana, núm. 1. Tienda de don Bernardo Arenas. 1-3



Gabinete Odontológico del Profesor dentista y subinspector del mismo ramo,

Antonio Espuch.

Se practican toda clase de operaciones necesarias en la boca. Se construyen dentaduras, desde un diente en adelante sistema Anglo-Americano ó sea presión atmosférica, Mendez Nuñez, 5, principal, derecha. Alicante.

Petróleo.

En casa de los Sres. Matías Garcías y Compañía, lo hay refinado marca Radiant á 66 reales caja tránsito, y 90 consumo pagado.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL. — Función para hoy á las siete y media. — La comedia en 3 actos, «La pichor enfermetat». — La zarzuela en un acto, «Pascual Bailon».

Entrada 3 reales.

Alicante. — Imp. de R. Jordá.

MAQUINAS PARA COSER
DE
LA COMPANIA FABRIL



Singer.

¡Gran rebaja!

TODOS LOS MODELOS

10 RS. SEMANALES,

sin entrada, ni adelanto, ni aumento.

¡Nada más que 10 rs. al llevar la Máquina!

120 premios, los más altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.

Esta casa vendió en 1878, 356.432 Máquinas, es decir, 78.620 más que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuellos, duños, corsés, zapatos, guarniciones, y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

Enseñanza gratis.

Se atiende á cualquiera que tenga una máquina SINGER: no importa época, y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan á esta Compañía en condiciones de hacer al público

¡Ventajas increíbles!

Por cualquier máquina

10 RS. SEMANALES.

Pidanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á La Compañía Fabril SINGER, en cualquier población del mundo de alguna importancia.

ALICANTE: 5, Almas, 5.

GARGANTA, VOZ, BOCA

PASTILLAS DE DETHAN Son el remedio lo más eficaz contra los padecimientos de la garganta, las Estinciones de la Voz, el Escorbuto, el Aliento malo, la Irritación que produce el tabaco, las Ulceraciones de la Boca y los efectos perniciosos del Mercurio, durante y después de la curación. Las recomendamos también á los Srs. PREDICADORES, PROFESORES y CANTORES, porque facilitan la Emisión de la Voz y fortalecen la Garganta.—En Paris, Dr. Adh. Dethan, rue de Strasbourg, 16, y en casas de depositos de los remedios franceses.—Precio, 12 reales.

AVISO.—Para precaverse de los falsificadores, rehusar las cajas y los frascos cuyas etiquetas no llevan la firma: Adh. Dethan.

Comp.^a Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO

ENTRE ALICANTE Y CETTE POR LOS VAPORES

ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSE.

Salidas de Alicante, todos los martes á las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamos y Cette. Admite carga y pasajeros. Consignatarios: Sres. G. Ravello é Hijo.—Calatrava, 12.

DENTIFRICOS del D' DELABARRE

Agua Oriental — Polvo Oriental — Pasta Oriental

Estos dentifricos tonifican las encías; impiden la formacion del sarro entre los dientes y dejan en la boca una agradable sensacion de frescura.

MIXTURA ORIENTAL

Es recomendada contra la descarnadura de los dientes y contra el emoliente de las encías. Depósito en todas las Boticas y las principales Perfumerías.

PAPEL WLINSI

Soberano remedio para la rápida curacion de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc. 20 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo, recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farmacias.—Paris, 31, rue de Seine.

FARMACIA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO

PLAZA DE ISABEL II—Alicante.

Jarabe de Codeina.

Este delicado jarabé, preparado estrictamente segun la fórmula de Mr. Borthé, combate con el mayor éxito la tos obstinada y fatigosa del catarro, de la gripe, de la coqueluche, de la bronquitis, y de la tisis pulmonal. Pone término á la exacerbacion de los padecimientos que cursan las enfermedades orgánicas.

Alivia, con una quietud reparadora, á las personas extenuadas por las afecciones dolorosas del estómago y de los intestinos, las agitaciones nerviosas y las gastralgias mas rebeldes á toda otra medicacion.—Precio 6 reales botella.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las barcas), Alicante.

Petróleo de primera clase.
A 66 reales caja, de tránsito.
Dirigirse á los Sres. Fournard hermanos, calle de San Francisco, número 12; en Alicante.

GAN surtido de ferreteria.—Pernios de todos tamanos. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta sesenta. Pasadores embudidos fuertes de todos tamanos.

Pieportas para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas extranjeras que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Antonio Guillen, calle Mayor, núm. 13, 15, 17.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición: en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Espediciones: J.-P. LAROZE & C^o, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPOSITOS: Alicante: Hernandez, Lorenzo.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y casí amara al Proto-Ioduro de hierro.
Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

FARMACIA

Rodriguez Hernandez,

Mayor 22; Alicante.

Nuevo eficaz y suave purgante por el Agua natural

«HUNYADI JANOS,»

DE
Budapest, (Hungría)

Esta agua que ha sido analizada por los Eminentés Químicos Liebig (1870) Bunsen (1876) y Fresenius (1878) y recomendada por los mas distinguidos médicos de Europa, es rica en sales de sosa magnesia y otras; ácido carbónico libre y combinado y una pequeña cantidad de Bicarbonato de Oxido de hierro que la hace tolerable á los estómagos mas delicados. Su accion es pronta y eficaz sin que ocasione la mas ligera molestia.
Véndese á 6 rs. botella de cuartillo y medio en su único depósito en esta provincia; farmacia de D. Rodriguez Hernandez, calle Mayor, 22 Alicante.

Jarabe tónico anti-nervioso

de corteza de naranja amarga

PREPARADO POR

D. José Carlos Bellido,

Farmacéutico.—Plaza de Isabel II, Alicante.

Este delicado Jarabe, que usa como higiénico y como medicinal, se emplea con feliz éxito como tónico y estomacal y en general en todas las afecciones nerviosas.

Tambien se expenden en esta farmacia los Jarabes de Gidra, Limon, Fresas, Trambuesas, Grosellá, Agraz, Goma etc., á 4 reales botella.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

ROYAL INSURANCE COMPANY

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Notas para niños pagaderos al cumplir 19 ó 20 años.

AGENTES EN ALICANTE:

Cumming Hermanos, Plaza de la Constitucion, núm. 9.



LOMBRIZ

SOLITARIA

Curacion cierta con los

GLOBULOS tanfugos

(extracto verde de raíces

frescas de helecho macho

de los Vosges) de SECRETAN,

Farmacéutico, laureado y

decorado. Es el solo remedio infalible, inofensivo, facil de tomar y digerir, experimentado con el mayor éxito y adoptado en los hospitales de Paris. Siempre buen resultado.—Deposito: SECRETAN, 37, avenue Friedland, PARIS, y EN LAS BUENAS FARMACIAS. (Evitar las falsificaciones.)

Rafael Abat

San Francisco, núm. 20; Alicante.

Camas de laton doradas y de hierro maqueadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamanos.—Colchones patente de tela metálica para las mismas. Muebles de madera torcida con asientos de rejilla legitimos de Viena. Pianos de venta y alquiler. Variado surtido en vajillas de porcelana transparente, loza inglesa, alemana y francesa. Bateria de cocina, de hierro con baño de porcelana y estafiada.

Lámparas y quinqués de todas clases desde 3 reales uno en adelante. Elegante surtido en objetos de capricho propios para regalos de boda, etc. etc. Perfumeria de las mejores fabricas inglesas y francesas y la legitima agua de Johana, Meie Farina. Variado surtido de juguetes. Máquinas para coser á mano y á pie. Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez. Licores superiores y el celebrado anisete de Maria Brizard. Todos estos artículos y otros muchos á precios suamente económicos.

LOS HOJALATEROS.

—Hojalatas dulces CA. 10 id. id. CA CD (marca.—Grifos metal todos números. Estano superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite tamanos corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Laton en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillem, calle Mayor, 13, 15, 17.

Interesante.

Se compran toda clase de valores del empréstito de 175 millones, títulos de la deuda amortizable, etcétera etcétera. Se ceden Bonos del Tesoro y toda clase de papel del Estado al precio de cotizacion mediante una pequeña comision. Se gestiona el pronto despacho de toda clase de asuntos tanto en esta ciudad como en Madrid y otros puntos. Princesa, 24, principal.